



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y ARMANDO DE 350 ANAQUELES METÁLICOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la dependencia antes mencionada (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Finanzas del Estado (en adelante la **SEFI**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-93-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	PRODUCTOS METÁLICOS MYGSA, S.A. DE C.V.	1
2	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-93-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la C.P. Araceli Orozco Rodríguez, Directora General Administrativa y por el parte del área técnica la C.P. Rosa Ma. Goretti Romo Alba, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección General Administrativa ambas de la SEFI, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-19  
ADQUISICIÓN Y ARMANDO DE 350 ANAQUELES METÁLICOS  
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	PRODUCTOS METÁLICOS MYGSA, S.A. DE C.V.	ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
1	350	Pieza	ANAQUEL METÁLICO REFORZADO MARCA MYGSA, EXPO O CCESA, MODELO 545, AMM220 O SIMILAR DE IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES	\$1,575.00	\$2,040.00
Los montos no incluyen I.V.A.					

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1 Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$714,000.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 730/2019**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PRODUCTOS METÁLICOS MYGSA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$551,250.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 730/2019**.

*3* *GJ* *CD* *2*



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-19  
ADQUISICIÓN Y ARMANDO DE 350 ANAQUELES METÁLICOS  
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEFI**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 730/2019, elaborada por el ente requirente y autorizada por la **SEFI**, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **PRODUCTOS METÁLICOS MYGSA, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe de: **\$551,250.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

*(Firmas)*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-19  
ADQUISICIÓN Y ARMANDO DE 350 ANAQUELES METÁLICOS  
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:21 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**C.P. Araceli Orozco Rodríguez,**  
Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-19  
ADQUISICIÓN Y ARMANDO DE 350 ANAQUELES METÁLICOS  
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

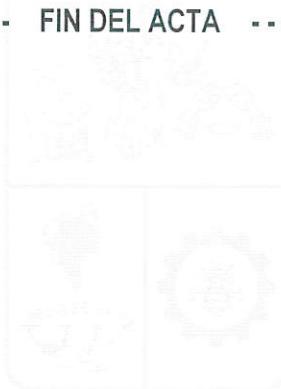
C.P. Ana Laura Sánchez Zamora,  
Auxiliar de Recursos Financieros de la  
Dirección General de Administración de la  
Secretaría de Finanzas del Estado

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**

NO ASISTE REPRESENTANTE

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----



## DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-19

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y ARMANDO DE 350 ANAQUELES METÁLICOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONVOCADA POR LA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor: ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	PIEZA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	350		ANAQUEL METÁLICO REFORZADO MYGSA, EXPO O CCESA, MODELO AMM220 O SIMILAR DE IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES.	MARCA 545 O VERSA MODELO V-ANAQM, LOS ESTANTES SON CONFORMADOS POR CINCO ENTREPAÑOS CON MEDIDA ENTRE CADA ENTREPAÑO DE 0.45 MTS POR 0.84 MTS, UN CALIBRE 21 ESPECIAL, FABRICADOS EN ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA EPÓXICA ELECTROESTÁTICA COLOR GRIS, EN PINTURA HORNEADA COLOR GRIS, QUE CONSTA DE 4 POSTES CALIBRE 16 ESPECIAL CON MEDIDAS DE 2.20 MTS DE ALTO, POR 0.85 MTS DE FRENTE Y 0.45 DE FRENTE Y 0.45 MTS DE FONDO.	ANAQUEL METÁLICO REFORZADO MARCA VERSA MODELO V-ANAQM, LOS ESTANTES SON CONFORMADOS POR CINCO ENTREPAÑOS CON MEDIDA ENTRE CADA ENTREPAÑO DE 0.45 MTS POR 0.84 MTS, CON CALIBRE 21 ESPECIAL, FABRICADOS EN ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA EPÓXICA ELECTROESTÁTICA COLOR GRIS, QUE CONSTA DE 4 POSTES CALIBRE 16 ESPECIAL CON MEDIDAS DE 2.20 MTS DE ALTO, POR 0.85 MTS DE FRENTE Y 0.45 MTS DE FONDO.	SI CUMPLE	NINGUNA

NOTAS:

- EL ANAQUEL DEBE DE TENER UNA CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 90 KG POR ENTREPAÑO
- INCLUYE TORNILLERÍA Y ARMANDO DE ANAQUELES.

*C/*

ENTE REQUERENTE



---

C.P. Araceli Orozco Rodríguez  
Directora General Administrativa de la  
Secretaría de Finanzas del Gobierno  
Del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



---

C.P. Rosa Ma. Goretta Romo Alba  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la  
Secretaría de Finanzas del Gobierno  
Del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 30 de Octubre de 2017

FIN DEL FALLO TÉCNICO

## DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-19

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y ARMANDO DE 350 ANAQUELES METÁLICOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONVOCADA POR LA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor: PRODUCTOS METÁLICOS MYGSA S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UM	PIEZA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	350		ANAQUEL METÁLICO REFORZADO MARCA MYGSA, EXPO O CCESA, MODELO AVM220 O SIMILAR DE IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES.	ANAQUEL METÁLICO REFORZADO MARCA MYGSA MODELO RODALEX, CONFORMADO CADA UNO POR CINCO ENTREPÁÑOS 0.45 MTS POR 0.84 MTS, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 90 KG POR ENTREPÁÑO CALIBRE 21 ESPECIAL, 4 POSTES CALIBRE 16 ESPECIAL CON MEDIDAS DE 2.20 MTS DE ALTO, ACABADOS EN PINTURA HORNEADA EPÓXICA ELECTROESTÁTICA COLOR GRIS, EN PINTURA HORNEADA COLOR GRIS, QUE CONSTA DE 4 POSTES CALIBRE 16 ESPECIAL CON MEDIDAS DE 2.20 MTS DE ALTO, POR 085 MTS DE FRENTE Y 0.45 MTS DE FONDO.	SI CUMPLE	NINGUNA	

- NOTAS:
- EL ANAQUEL DEBE DE TENER UNA CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 90 KG POR ENTREPÁÑO
  - INCLUYE TORNILLERÍA Y ARMANDO DE ANAQUELES.

*Cu*

ENTE REQUERIENTE



C.P. Araceli Orozco Rodríguez  
Directora General Administrativa de la  
Secretaría de Finanzas del Gobierno  
Del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



C.P. Rosa Ma. Goretti Romo Alba  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la  
Secretaría de Finanzas del Gobierno  
Del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 30 de Octubre de 2017

FIN DEL FALLO TÉCNICO